REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA,, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, POR MEDIO DEL PRESENTE LISTADO

EMPLAZA:

Al señor Yorledis Esther Rodríguez Guzmán, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.081.909.122 para que dentro del término de quince (15) días, después de la publicación del listado, comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago de fecha 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, dentro del proceso Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. mediante apoderado judicial, doctor DR. JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY, contra YORLEDIS ESTHER RODRIGUEZ GUZMAN, a estar a derecho en forma legal en el proceso. 2019 - 00382

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento se surtirá mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Se le advierte a la emplazada que si transcurrido quince (15) días contados a partir de la publicación del presente listado no ha comparecido, el Juzgado les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

Dado en Plato, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veinte dos (2022).-

Tracedo La de Cates

MERCEDES MEJIA DE COTES SECRETARIA